

Los mitos sobre el acoso sexual en la ciudad de Medellín: una percepción de los jóvenes universitarios

Myths about sexual harassment
in the city of Medellin: A perception
of young university students

Paula Andrea Giraldo Rodríguez

*Estudiante Universidad Pontificia Bolivariana,
paula.giraldor@upb.edu.co*

Daniela Moncada Bedoya

*Estudiante Universidad Pontificia Bolivariana,
daniela.moncada@upb.edu.co*

María José Flórez Mejía

*Estudiante Universidad Pontificia Bolivariana,
mariaj.florez@upb.edu.co*

Aprobado:
6-12-2021
Recibido:
19-3-2021
DOI:

<http://dx.doi.org/10.18566/rfts.v39n39.a05>

Resumen

El objetivo de esta revisión es describir los mitos sobre el acoso sexual en Medellín, Colombia, a partir de la percepción de jóvenes universitarios de una institución privada de la ciudad, en el año 2020. La población fue de 12076 estudiantes de pregrado, mayores de 18 años. Se realizó un muestreo aleatorio simple con un error de 4,9 %, para una muestra de 395. Además, se entrevistaron 15 expertos. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la entrevista. La principal causa del acoso identificada fue el machismo, y se encontró que la práctica más grave, es tocamiento con las manos en partes íntimas.

Palabras clave:

Percepción Juvenil, Mitos, Medellín, Acoso Sexual, Machismo, Tolerancia hacia el Acoso.

Abstract

The objective is describe the myths about sexual harassment in Medellín, Colombia based on the perception of young university students from a private institution of the city, in 2020. The population was 12076 undergraduate students, over 18 years. Simple random sampling was applied with an error of 4,9% for a sample of 395. In addition, 15 experts were interviewed. The instruments used were: questionnaire and interview. The main cause of sexual harassment identified was machismo, and it was found that the gravest practice, is touching with hands in private parts.

Keywords:

Young people's Perception, Myths, Medellín, Sexual Harassment, Machismo, Tolerance towards Sexual Harassment.

Introducción

El acoso sexual es una problemática que se ha reflejado históricamente en la ciudad de Medellín, que concretamente puede evidenciarse en informes como *Ciudades y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas* (ONU Mujeres, Colombia, 2018). Según estadísticas halladas en el anterior, se pudo llegar a determinar que las mujeres en la ciudad de Medellín han sido las más afectadas por el acoso sexual. Ellas diariamente sufren de tratos indebidos en su lugar de trabajo, en la institución educativa, transporte público, entre otros. El 34,6% de las adolescentes de Medellín, manifestaron ser víctimas de acoso callejero frecuentemente en el día. Igualmente, el 60% de las mujeres afirmaron sentir que Medellín es una ciudad insegura para ellas (p. 13).

Sumado lo anterior, la Secretaría de las Mujeres, en una encuesta realizada sobre el acoso sexual, obtuvo que el 70% las mujeres entre los 14 y 29 años no aceptan los siguientes mandatos sociales: “los hombres hablan así”, “ella se lo buscó”, “quien la manda a vestirse de esa manera tan vulgar”, “quien la manda a estar en la calle a esa hora”, mientras que el 59,6% de las mujeres mayores de 40 años aceptan estos mandatos. Además de las estadísticas publicadas por la Secretaría de las Mujeres también se evidenció que el espacio público es uno de los lugares donde las mujeres se sienten más inseguras. Por esta razón, la misma Secretaría en sociedad con el INDER, con el fin de reducir los hechos de acoso sexual en las unidades deportivas, generó una serie de estrategias para mejorar la percepción de las mujeres en estos espacios (Secretaría de Mujeres, s.f.).

Por consiguiente, la Secretaría de Mujeres de la Alcaldía de Medellín y el Laboratorio de Innovación en Gobierno de Ruta N establecieron la pregunta de cómo reducir el acoso callejero. En Medellín, como en todo el mundo, esta no es una situación extraña a las mujeres, pero se vive con repetición en Manrique, comuna 3, como se muestra en la Línea base del CEO (Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia), particularmente en los escenarios deportivos como la cancha de San Blas, lugar reconocido por las habitantes de Manrique como uno de los lugares públicos donde las mujeres están más propensas al acoso y a las violencias sexuales (Secretaría de Mujeres, s.f.).

De acuerdo con estas informaciones, el acoso sexual se considera un problema prioritario de salud pública en Colombia y en otros lugares del mundo (Bello-Urrego, 2013). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres)

736 millones de mujeres han sufrido ese flagelo a manos de una pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido alguna relación íntima lo habrá padecido al llegar a los 25. (ONU Mujeres, 2021, párr. 3)

Muchas han sido las iniciativas para atender esta problemática, una de ellas ha sido la de ONU Mujeres, la cual lanzó el programa “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros” en el que han participado 27 ciudades en todo el mundo. En Colombia: Bogotá, Villavicencio y Medellín hacen parte de él. Para Medellín, la reducción del acoso sexual hace parte de las metas de desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el objetivo de equidad de género (Secretaría de Mujeres, s.f.). Por lo tanto, en esta ciudad es necesario concientizar sobre cómo evitar la violencia de género, y a su vez propender por el reconocimiento del género femenino en la sociedad.

Por otro lado, cabe resaltar que la mujer puede sufrir violencia de diversas formas. Todas estas de manera directa a su dignidad, sus derechos e integridad como persona (Bello-Urrego, 2013). Así mismo, se afirma que “ante ello, los derechos humanos de las mujeres pretenden generar una protección adicional, reconociendo la vulnerabilidad que implica el devenir de la mujer” (Bello-Urrego, 2013, p. 111). La violencia basada en género es un tipo de dicha transgresión. Esta es un fenómeno histórico que se ha presentado a lo largo del tiempo, pues la sociedad está construida bajo conceptos patriarcales y masculinos, dejando a la mujer a la sombra del hombre, a las necesidades de este y a una sumisión naturalizada en la sociedad (García et al., 2016).

La violencia de género es un hecho que ha marcado la vida de muchas personas. Tras varias luchas y cuestiones sociales causadas por la misma, se ha tenido en cuenta en el marco normativo, las leyes que la rechazan y la categorizan como delito. Sin embargo, si bien hay suficientes normativas, tendientes a regular dicha situación en diferentes campos como el familiar, educativo, laboral y social, la falta de reflexión e interiorización de las

personas hace que dicho trabajo normativo quede en el aire, porque son ellos, quienes están llamados a replicarlos, pues con su actuar no le dan el alcance formativo y social que tienen las normas y protocolos de esta materia.

Por lo tanto, es importante entender a qué se refiere cuando se habla de “violencia basada en género” para poder comprender la razón de ser del contenido normativo, que ha estado presente desde la Constitución de 1991, además de ofrecer un listado de leyes y resoluciones que sirvan como herramientas para denunciar cualquier acto constitutivo de violencia basada en género, además de dar a conocer las rutas de atención y hacer valer los derechos de las mujeres (Ramírez, 2015).

Una de estas, es la Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la define en el Artículo 1 como:

Violencia contra la mujer: se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1994, citado en Bello-Urrego, 2013, p. 114)

En consecuencia, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la violencia contra la mujer como toda conducta basada en el sexo femenino que tenga como resultado algo negativo como su muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas que atenten a la privación de libertad, tanto en la vida pública como en la privada (OIT, 2012).

De modo que “los tipos de violencia más usados contra las mujeres son “violencia conyugal”, “violencia intrafamiliar”, “violencia familiar”, “violencia doméstica”, “violencia por parte de compañero íntimo”, o la referencia al “abuso” (Bello-Urrego, 2013, p. 112). Igualmente, OIT (2012) manifiesta que una de las formas más comunes de violencia sexual, es el acoso sexual, el cual es un “comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de

acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo” (párr. 1).

Goffman (1989), citado en Flores (2014), define el acoso sexual como la interacción entre dos personas desconocidas, en el marco de una dinámica de asuntos sexuales, en las que uno de los participantes manifiesta acciones como toqueteos, exhibicionismo, contacto físico o declaraciones verbales que no son deseadas por la otra persona, produciendo un desequilibrio en las relaciones de poder. No obstante, los resultados obtenidos de un estudio aplicado a 504 mujeres en México que habían experimentado acoso demuestran todo lo contrario, pues en cuanto al vínculo relacional anterior de la víctima con el acosador, se ajusta al hallazgo de Hall (1998), el cual establece que es más habitual encontrar acosadores conocidos con los cuales se tenía una relación íntima previa.

En este caso, las mujeres indicaron que fueron acosadas por personas conocidas y con quienes sostenían una relación superficial. Con respecto a las cifras, el vínculo de la víctima con el acosador se obtuvo 39,9 % para relaciones superficiales, es decir, conocidos, compañeros de trabajo y colegas; 27,6 % para vínculos íntimos, se refiere a familiares, cónyuge, amistad y expareja. El 17,8 % para relación nula, es decir personas desconocidas. Por último, 8,9% para vínculos incipientes, referentes a cita seria/casual (Pérez y Sánchez, 2015).

Además, esta problemática se ha convertido a lo largo de los años en un hecho indignante que genera en las personas problemas de inseguridad y comunicación para dar a conocer su experiencia respecto al tema. Lo anterior, se da gracias a las creencias y aspectos culturales que tiene como consecuencia la naturalización del acoso, como son los mitos. Ante dicha situación, Briseño y Juárez (2018), expresan:

¿Qué tanto hemos perdido la capacidad de asombro y de indignación ante estas expresiones que atentan de manera constante contra las mujeres? ¿Qué tanto nos hemos acostumbrado a las expresiones de la violencia sexual que se nos presentan como ‘normales’? ¿Acaso suponemos que estas expresiones han estado allí desde siempre? ¿Cómo alzar la voz y perder el miedo ante expresiones de violencia silenciadas y persistentes? (p. 105).

De igual forma, Vallejo y Rivarola (2013),formulan que en el acoso sexual el hombre ha jugado un papel trascendental, pues son ellos mismos los que han hecho que sea la mujer protagonista, puesto que ellas han sido las mayores víctimas de acoso. Por ejemplo: Buchanan et al. (2013), citados en Hernández et al. (2015) refieren que el hostigamiento y acoso sexual (HAS), lo integran todas aquellas conductas verbales y no verbales que son insultantes, cuya naturaleza crea ambientes hostiles por medio de la atención no deseada y la coerción sexual (p. 67).

De este fenómeno han surgido diferentes tipos de mitos que con el tiempo se han naturalizado y con estos, las mismas acciones y expresiones en las que se refleja el acoso sexual (Días, 2008). En este sentido, la misma autora señala que los mitos y percepciones en el acoso sexual se encuentran condicionados por atribuciones y creencias de orden sexista. Es así, como estos conjuntos de creencias y de ideologías llevan a sostener la desigualdad de género. Esto ocasiona una naturalización de la problemática, desde la cual los mitos se llegan a visibilizar en acciones referentes al punto de vista que se debe tomar frente al caso de acoso sexual. A partir de esto, Lonsway et al. (2008) establecen que algunas de estas perspectivas son “culpar a la víctima, minimizar el impacto psicológico del problema y justificar las acciones del acosador” (citados en Herrera et al., 2018, p. 2).

A partir de lo anterior, Benavides et al. (2011), Campbell et al. (2001), Pina et al. (2009), citados en Herrera et al. (2018), señalan que las percepciones sobre el acoso sexual dependen de múltiples factores como el género, el contexto, la ideología, e incluso, la relación que mantiene la persona que lleva a cabo la conducta de acoso y quien la recibe o sufre.

En suma, la atribución de culpa que se le ejerce a la víctima de acoso sexual está relacionada con mitos que se encuentran impregnados tanto en hombres como en mujeres, los cuales tienen la creencia que la mujer fue la que permitió que ocurriera o provocó el hecho de acoso sexual, por el tipo de vestimenta, por el lugar en el que se encontraba, o por su forma de caminar. De esta forma, Lonsway et al. (2008) hablan sobre la predominancia de los mitos:

La influencia de los mitos hacia el acoso sexual, encontrando que tanto la ideología como las actitudes sexistas, inflúan sobre el perceptor social, llegando éste a atribuir una mayor

responsabilidad/culpabilidad de lo sucedido a la víctima de acoso que, al acosador, creyendo que la víctima ‘deseaba’ o ‘disfrutó’ con lo sucedido, o que el acosador ‘no tenía intención’ de hacer daño alguno. (citados en Herrera et al., 2018, p. 2)

Todo lo anterior, no es más que un conjunto de conceptos que están ligados, no solo al acoso sexual, sino también al sexismo. Los dos están ampliamente relacionados en cuanto a la actitud desfavorecedora, que se presenta en contra de la mujer en la vida pública y política.

Igualmente, Herrera et al. (2018) establecen que el sexismo, y algunos mitos sobre el acoso sexual son considerados como un lente que alcanza a distorsionar la realidad tal cual es, pues este produce un debilitamiento de la mujer frente a las situaciones de desigualdad de género de la cual es objeto. De esta manera, en una sociedad con ideologías sexistas es muy complejo generar denuncias frente a los casos de acoso sexual, pues las mujeres que se atreven a ir en contra del orden establecido pueden llegar a sufrir represalias por denunciar el abuso sexual. Además, Herrera et al. (2018) manifiestan que el acoso sexual puede llegar a ser ofensivo, intimidante, hostil, y que actúa a través de comportamientos verbales y no verbales contra las mujeres.

Así, se establece que la atención sexual no deseada representa actitudes como: llamadas telefónicas, contacto deliberado, proposiciones sexuales, agresión, cartas y solicitudes persistentes no recíprocas. También se hace mención de la coacción sexual, la cual es considerada como chantaje sexual. Al momento en que el acosador ejerce estas manifestaciones de acoso sexual, Ho et al. (2012) expresan que el acoso puede generar grandes consecuencias a las personas que son víctimas de este suceso y a la vez desarrollar diferentes síntomas como lo son:

[...] ansiedad, miedo, vergüenza, culpa, cefaleas, sueño interrumpido, decremento de apetito y pérdida de peso. También encontraron síntomas relacionados síndrome post traumático. La severidad de estos, en especial la depresión, estuvieron directamente correlacionados a la frecuencia de la exposición al acoso sexual (citado en Llerena 2016, p. 64).

En conclusión, todo lo anterior permite reconstruir una perspectiva referente a las percepciones y mitos que se forman en la sociedad, y que, en ella misma con el paso del tiempo, se han naturalizado. Es decir, se ha perdido la capacidad de asombro y de indignación ante este tipo de expresiones de desigualdad y acoso sexual en contra de las mujeres, y que se observan todos los días en los diferentes espacios tanto educativos, laborales, callejeros, como desde el mismo hogar. Tal parece que se ha acostumbrado hoy en día a que las expresiones del acoso sexual que se presentan como “normales”, se suponen como manifestaciones que han estado allí desde siempre, tales como piropos, silbidos, roces, tocamientos, y acercamientos físicos.

Finalmente, este artículo hace parte de una investigación realizada por los estudiantes de Trabajo Social de una universidad privada de Medellín. La investigación tenía por objetivo identificar las concepciones y mitos sobre el acoso sexual según el género, edad y carrera de los jóvenes universitarios de dicha universidad. En particular, este artículo describe los mitos frente a las acciones de acoso sexual las cuales se han naturalizado, esto a partir de la mirada de los jóvenes universitarios. La aceptación de estos mitos dificulta la capacidad de visualizar el problema tal cual es y contribuye a manifestar la falta de conciencia.

Materiales y métodos

La realización de este artículo se justificó en los resultados de la investigación llamada “Percepción del acoso sexual por parte de los jóvenes universitarios en la ciudad de Medellín 2020”, la cual tenía un enfoque descriptivo. Dicha investigación trabajó con una población objetivo de 12076 estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Medellín, mayores de 18 años y estudiantes de pregrado, con una muestra probabilística de 395 estudiantes y un margen de error del 4.9%. A estos se les aplicó un cuestionario que constó de 26 preguntas. Esta encuesta se dividió en cinco categorías: preguntas sociodemográficas, de percepción y concepción, de reacciones, de lugares seguros, y de conocimiento del protocolo, relacionadas con el acoso sexual. De acuerdo con las condiciones de salubridad (covid-19), el cuestionario fue aplicado por medio de la plataforma Google Forms.

Con la aplicación del cuestionario de forma virtual, se garantizó el anonimato y confidencialidad de los participantes. Además, del cuestionario, se realizaron 15 entrevistas a expertos sobre el tema, escogidos de manera intencional. La entrevista contaba con cuatro preguntas, las cuales indagaban por la definición de acoso sexual, sus manifestaciones, mitos, protocolos y leyes, y medidas legales y preventivas para tornar a la ciudad de Medellín segura frente al acoso sexual. Para analizar la información de esta investigación, la entrevista y la encuesta se emplearon dos software, Nvivo y Epi info, respectivamente. En Epi info todas las variables fueron cruzadas con las preguntas sociodemográficas y también se hicieron cruces entre variables que se consideraron pertinentes.

En cuanto a Nvivo, en donde se analizó la entrevista, se vincularon cinco categorías que fueron: acoso sexual, violencia sexual, leyes y normas, feminismo, y espacio y ciudad. Esta dio solución a una pregunta que estaba enfocada específicamente a los mitos del acoso sexual en la ciudad Medellín, la cual fue respondida bajo el criterio de los 15 expertos en el tema. Con el fin de expresar con precisión si la estimación de la muestra coincidía con toda la población, se establecieron los intervalos de confianza. Estos se definen como la variabilidad de las medidas obtenidas en un estudio y la medida real de la población. Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable (Candia et al., 2005).

Resultados y discusión

Es importante recordar que la muestra fue de 395 estudiantes universitarios, donde de acuerdo con la información recopilada a través del cuestionario, se encontró que la edad de estos estaba distribuida de la siguiente manera: 247 entre los 18 y 20 años, que corresponde al 62,5 %; 123 entre 21 y 23 años equivalente al 31,1 %; 15 entre 24 y 27 años conforme al 3,8 %, además de 10 que respondieron tener más de 28 años referentes a un 2,5 %. De estos 395 estudiantes, 113 pertenecían al género masculino para un porcentaje del 28,6 %; 281 al género femenino con un porcentaje del 71,1 %; mientras que 1 respondería no sentirse identificado con ninguno de los dos géneros tocantes para un porcentaje de 0,3 %.

A partir de las respuestas que se obtuvieron de las cinco diferentes categorías con las que constaba el cuestionario, se resaltan principalmente las preguntas relacionadas con los mitos y las percepciones referentes al acoso sexual.

En la siguiente tabla, cuando se les preguntó a los estudiantes cuál consideraba que era la causa del acoso sexual¹, la respuesta más seleccionada correspondió al machismo con un 20,3%, es decir, 80 estudiantes; 53 optarían por la inequidad de género para un 13,4 %; 41, es decir 10,4%, afirmarían que la razón estaría relacionada con la cultura; 36 personas correspondientes a un 9,1% escogerían la vulnerabilidad; 30 que representan un 7,6% responderían que el acoso sexual se presenta por falta de educación; 29 estudiante, esto es 7,3% establecieron motivos asociados al poco respeto.

Asimismo, los resultados anteriores se complementan con los aportes de las entrevistas realizadas a expertos, donde particularmente una docente universitaria, apunta que una secuela que deja el acoso sexual en la sociedad son los mitos referentes al mismo, pues actúan como lentes que distorsionan la realidad de la víctima y de los victimarios.

Los mitos referentes al acoso sexual provienen de una sociedad tradicionalista y machista. Los más comunes son los que se ve a la víctima como la culpable “tú te lo buscaste”, “las mujeres no denuncian el acoso sexual es porque les gusta”, “estaba vestida de forma atrevida”, hasta el punto de que la mujer se llega a cuestionar por el acto, e incluso se le llega a insinuar que lo hizo con el fin de llamar la atención del agresor, pues le gusta despertar este tipo de interés. En casos como estos, los agresores insinúan que “se está haciendo la difícil” para llamar la atención y que por lo tanto se debe insistir (Comunicación personal, abril, 2020).

Además de la percepción de los jóvenes, los expertos advierten que para muchas personas, y especialmente para el victimario, el acoso es algo inofensivo, que no afecta a quien sufre esta acción, puesto que se disfraza en muchas ocasiones como un hecho de “romanticismo”, y que no está mal porque hace parte de la naturalización del coqueteo o la galantería, contribuyendo así a la invisibilización, la minimización y la justificación (Comunicación personal, 2020).

1 Dicha pregunta era abierta, de la cual se hizo una categorización de acuerdo con las respuestas.

Tabla 1. Consideraciones de la población encuestada sobre las causas del acoso sexual

Causas del acoso sexual	Frecuencia	Porcentaje	Intervalos de confianza
Cultura	41	10,4	(0,010; 0,19)
Debilidad	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Enfermedad	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Enfermedades mentales	4	1,0	(-0,08; 0,10)
Estereotipos	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Falta de educación	30	7,6	(0,69; 0,88)
Falta de respeto	29	7,3	(-0,09; 0,10)
Género débil	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Historia	15	3,8	(-0,05; 0,13)
Inequidad de género	53	13,4	(0,04; 0,22)
La persona como objeto sexual	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Los hombres son más directos	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Machismo	80	20,3	(0,11; 0,29)
Mujer como objeto sexual	20	5,1	(-0,04; 0,14)
Naturalización	4	1,0	(-0,08; 0,10)
No existe una causa en particular	3	0,8	(-0,09; 0,10)
Omisión de las autoridades	1	0,3	(-0,10; 0,11)
Patriarcado	7	1,8	(-0,08; 0,11)
Problemas psicológicos	13	3,3	(-0,06; 0,13)
Relación de poder	24	6,1	(-0,03; 0,15)
Vestuario	11	2,8	(-0,06; 0,12)
Vulnerabilidad	36	9,1	(0,00342; 0,18)
No sabe	12	3,0	(-0,06; 0,12)
Otra	6	1,5	(-0,08; 0,11)
TOTAL	395	100,00	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Cuál (es) de las siguientes prácticas considera usted como acoso sexual vs. usted ha evidenciado un acto de acoso

Usted ha evidenciado un acto de acoso	Piropo/comentario	Comentario vulgar	Gestos y miradas obscenas	Tocamiento con las manos en cualquier parte del cuerpo	Tocamiento con las manos en partes íntimas	Roce en cualquier parte del cuerpo	Roce en partes íntimas	Mensajes o llamadas insistentes	Persecución	TOTAL
Sí	75	172	173	149	177	115	173	144	172	186
	52,8 %	49,43 %	48,87 %	47,00 %	46,70 %	51,34 %	47,14 %	48,65 %	46,61 %	47,09 %
	40,3 %	92,47 %	93,01 %	80,11 %	95,16 %	61,83 %	93,01 %	77,42 %	92,47 %	100,00 %
No	59	151	158	144	173	94	168	128	169	180
	41,5 %	43,39 %	44,63 %	45,43 %	45,65 %	41,96 %	45,78 %	43,24 %	45,80 %	45,57 %
	32,7 %	83,89 %	87,78 %	80,00 %	96,11 %	52,22 %	93,33 %	71,11 %	93,89 %	100,00 %
No Responde	8	25	23	24	29	15	26	24	28	29
	5,6 %	7,18 %	6,50 %	7,57 %	7,65 %	6,70 %	7,08 %	8,11 %	7,59 %	7,34 %
	27,5 %	86,21 %	79,31 %	82,76 %	100,00 %	51,72 %	89,66 %	82,76 %	96,55 %	100,00 %
Total	142	348	354	317	379	224	367	296	369	395
	35,95 %	88,10 %	89,62 %	80,25 %	95,95 %	56,71 %	92,91 %	74,94 %	93,42 %	100,00 %
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: elaboración propia.

Dentro de los resultados consignados en la tabla 2, se destaca que 186 estudiantes que afirmaron evidenciar un acto de acoso sexual consideran que el “tocamiento con las manos en partes íntimas” es la acción más notable por 177 de estos, seguida de los gestos y miradas obscenas con 173, la persecución y los comentarios vulgares con 172.

De la tabla 2 se advierte sobre 180 participantes que aseveran no evidenciar una acción de acoso sexual. No obstante, el tocamiento con las manos en partes íntimas fue nuevamente el acto más identificado por 173 de los anteriores; en segundo lugar, figura la persecución enunciada por 169 participantes; y en tercera instancia se registra el roce en partes íntimas, manifestado por 168 estudiantes.

Tabla 3. Prácticas que se consideran acoso sexual vs. lugares en los que se siente más inseguro

	Discoteca	Parque	Centro comercial	Transporte público	Universidad	Restaurante	Lugar de trabajo	Tienda de barrio	Calle	Estadio	Lugar de residencia	Total
Piropo/ comentario	76	52	16	98	28	17	13	26	100	116	24	142
	53,50%	36,60%	11,30%	69,00%	19,70%	12,00%	5,80%	18,30%	70,40%	33,30%	16,90%	100,00%
	39,40%	36,60%	38,10%	37,80%	41,20%	47,20%	46,40%	35,10%	35,80%	89,90%	42,10%	36,00%
Comentario vulgar	176	127	36	232	60	32	24	68	246	116	51	348
	50,60%	36,50%	10,30%	66,70%	17,20%	9,20%	6,90%	19,50%	70,70%	33,30%	14,70%	100,00%
	91,20%	89,40%	85,70%	89,60%	88,20%	88,90%	85,70%	91,90%	88,20%	89,90%	89,50%	88,10%
Gestos y miradas obscenas	175	130	35	237	63	31	26	67	253	113	51	354
	49,40%	36,70%	9,90%	67,00%	17,80%	8,80%	7,30%	18,90%	71,50%	31,90%	14,40%	100,00%
	90,70%	91,60%	83,30%	91,50%	92,70%	86,10%	92,90%	90,50%	90,70%	87,60%	89,50%	89,60%
Tocamiento con las manos en cualquier parte del cuerpo	156	120	32	214	53	26	21	58	233	108	45	317
	49,20%	37,90%	10,10%	67,50%	16,70%	8,20%	6,60%	18,30%	73,50%	34,10%	14,20%	100,00%
	80,80%	84,50%	76,20%	82,60%	77,90%	72,20%	75,00%	78,40%	83,50%	83,70%	79,00%	80,30%
Tocamiento con las manos en partes íntimas	185	136	42	250	67	35	363	287	267	126	56	379
	48,80%	35,90%	11,10%	66,00%	17,70%	9,20%	95,80%	75,70%	70,50%	33,30%	14,80%	100,00%
	95,90%	95,80%	100,00%	96,50%	98,50%	97,20%	98,90%	97,00%	95,70%	97,70%	98,30%	96,00%
Roce en cualquier parte del cuerpo	118	87	18	162	31	13	13	45	169	74	26	224
	52,70%	38,80%	8,00%	72,30%	13,80%	5,80%	5,80%	20,10%	75,50%	33,00%	11,60%	100,00%
	61,10%	61,30%	42,90%	62,60%	45,60%	36,10%	46,40%	60,80%	60,60%	57,40%	45,60%	56,70%

	Discoteca	Parque	Centro comercial	Transporte público	Universidad	Restaurante	Lugar de trabajo	Tienda de barrio	Calle	Estadio	Lugar de residencia	Total
Roce en partes íntimas	182	133	39	245	64	32	27	70	258	102	53	367
	49,60%	36,20%	10,60%	66,80%	17,40%	8,70%	7,40%	19,10%	70,30%	34,50%	14,40%	100,00%
	94,30%	93,70%	92,90%	94,60%	94,10%	88,90%	96,40%	94,60%	92,50%	79,10%	93,00%	92,90%
Mensajes o llamada insistentes	146	113	33	192	48	26	20	58	221	102	39	296
	49,30%	38,20%	11,20%	64,90%	16,20%	8,80%	6,80%	19,60%	74,70%	34,50%	13,20%	100,00%
	75,70%	79,60%	78,60%	74,10%	70,60%	72,20%	71,40%	78,40%	79,20%	79,10%	68,40%	74,90%
Persecución	180	133	38	244	59	31	26	71	261	123	51	369
	48,80%	36,00%	10,30%	66,10%	16,00%	8,40%	7,10%	19,20%	70,70%	33,30%	13,80%	100,00%
	93,30%	93,70%	90,50%	94,20%	86,80%	86,10%	92,90%	96,00%	93,60%	95,40%	89,50%	93,40%
Total	193	142	42	259	68	36	28	74	279	129	57	395
	48,90%	36,00%	10,60%	65,60%	17,20%	9,10%	7,10%	18,70%	70,60%	32,70%	14,40%	100,00%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Sobre la tabla 3, en la que se proponen prácticas que se consideran acoso sexual frente a lugares que generan sensación de mayor inseguridad, el Estadio es en general el sitio que se percibe como menos seguro; en un segundo momento se informa sobre la calle; en tanto, el tercer indicador será para el transporte público, y el cuarto y quinto serán para el parque y la discoteca, respectivamente. Es decir, lugares que casi todos son públicos y de presencia masiva en su mayoría.

Por su parte, se contempla como más seguro al sitio de trabajo y posteriormente se ubica el restaurante y el centro comercial. En estos últimos resultados no deja de ser curioso que el lugar de residencia se encuentre en un cuarto registro.

Tabla 4. Prácticas que se consideran más graves vs. género

Género	Piropo/halago	Piropo vulgar	Gestos y miradas obscenas	Tocamiento con las manos en cualquier parte del cuerpo	Tocamiento con las manos en partes íntimas	Roce en cualquier parte del cuerpo	Roce en partes íntimas	Mensajes y llamadas insistentes	Persecución	Total
Masculino	0 0,00 % 0,00 %	2 1,77 % 100,00 %	0 0,00 % 0,00 %	12 10,62 % 24,49 %	67 59,29 % 26,48 %	1 0,88 % 16,67 %	11 9,73 % 35,48 %	1 0,88 % 100,00 %	19 16,81 % 37,25 %	113 100,00 % 28,61 %
Femenino	1 0,36 % 100,00 %	0 0,00 % 0,00 %	1 0,36 % 100,00 %	37 13,17 % 75,51 %	185 65,84 % 73,12 %	5 1,78 % 83,33 %	20 7,12 % 64,52 %	0 0,00 % 0,00 %	32 11,39 % 62,75 %	281 100,00 % 71,14 %
No se siente identificado	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	1 100,00 % 0,40 %	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	0 0,00 % 0,00 %	1 100,00 % 0,25 %
Total	1 0,25 % 100,00 %	2 0,51 % 100,00 %	1 0,25 % 100,00 %	49 12,41 % 100,00 %	253 64,05 % 100,00 %	6 1,52 % 100,00 %	31 7,85 % 100,00 %	1 0,25 % 100,00 %	51 12,91 % 100,00 %	395 100,00 % 100,00 %

Fuente: elaboración propia.

Respecto a la tabla 4 que complementa los datos de la 2, se les preguntaría a los participantes cuál de las prácticas del acoso sexual les parecía más grave, determinándose que 185 de 281 participantes del género femenino, señalarían principalmente el tocamiento con las manos en las partes íntimas. Luego, en segunda instancia estará el tocamiento con las manos en cualquier parte del cuerpo; la persecución aparecerá en tercer lugar, y seguidamente lo hará el roce en partes íntimas.

En lo concerniente al género masculino, el tocamiento con las manos en partes íntimas es identificado como la práctica más grave, en donde así lo consideraron 67 de 113 participantes. Seguidamente, 19 estudiantes enunciaron la persecución, mientras que 12 lo hicieron para el tocamiento con las manos en cualquier parte del cuerpo.

Aunque la literatura ha llamado la atención sobre la práctica de los piropos, como actividades recurrentes y graves del acoso sexual, en esta ocasión, los resultados fueron diferentes ya que solo una minoría de los estudiantes universitarios así lo manifestó.

Finalmente, en la tabla 5, 158 participantes afirmaron ser víctimas de acoso sexual en espacios públicos, además de concebir el género masculino como el que presenta mayor tendencia a cometer estas acciones. Es de resaltar, que según estos resultados la mayoría de los participantes ha sufrido alguna forma de acoso sexual, probando así lo cotidiano, habitual y grave de estos hechos.

Por otro lado, 140 personas que no han sido acosadas sexualmente en espacios públicos respondieron y coincidieron que el género masculino es el que presenta mayor tendencia a cometer actos de acoso sexual.

Tabla 5. Ha sido víctima de acoso sexual en espacios públicos vs. qué género se considera que presenta mayor tendencia a cometer actos de acoso sexual

¿Ha sido víctima de acoso sexual en espacios públicos?	Femenino	Masculino	Ambos	Total
Sí	0 0,00 % 0,00 %	158 85,41 % 48,77 %	27 14,59 % 42,86 %	185 100,00 % 46,84 %
No	7 3,91 % 87,50 %	140 78,21 % 43,21 %	32 17,88 % 50,79 %	179 100,00 % 45,32 %
No responde	1 3,23 % 12,50 %	26 83,87 % 8,02 %	4 12,90 % 6,35 %	31 100,00 % 7,85 %
Total	8 2,03 % 100,00 %	324 82,03 % 100,00 %	63 15,95 % 100,00 %	395 100,00 % 100,00 %

Fuente: elaboración propia.

Conclusión

En suma, el artículo permitió ratificar algunas afirmaciones revisadas en la literatura, donde la causa más aludida al acoso sexual es la cultura machista. También es importante distinguir el papel que juega el género masculino en dicha problemática, puesto que es él que tiene mayor tendencia a cometer actos de este tipo, y a su vez no los consideran despreciables.

Por otra parte, aunque el piropo vulgar no fue reconocido por los jóvenes como acoso, los expertos en el tema lo identifican como un acto ofensivo. Esto da cuenta de cómo ciertas prácticas se han naturalizado, siendo más difícil atender esta problemática. Finalmente, los jóvenes universitarios participantes de esta investigación manifestaron que las prácticas más graves son el tocamiento con las manos en partes íntimas y la persecución.

Referencias

- Bello-Urrego, A. (2013). Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde el sector salud. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42(1), 108-119. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80626357004>.
- Briceño, M., y Juárez López, I. (2018). Alzar la voz, perder el miedo: universitarias entre la desigualdad y el acoso sexual. *Revista brasileira do Caribe*, 19(37), 104-127. <http://www.periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/11172/6366>
- Candia, R. y Caiozzi, A. (2005). Intervalos de Confianza. *Revista Médica de Chile*, 133(9), 1111-1115. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872005000900017#:~:text=E1%20intervalo%20de%20confianza%20describe,real%20de%20una%20determinada%20variable.
- Dias, I. (2008). Violência contra as mulheres no trabalho O caso do assédio sexual. *Sociologia, Problemas y Prácticas*, (57), 11-23. <https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/1201/1/Soc57IDias.pdf>
- Flores, R. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de lima* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5395/GUILLEN_FLORES_ROSA_ACOSO_SEXUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, Y., Morales, R., Aguirre, J., Sastoque, J. y Argente, A. (2016). Violencia de género: escenarios socio jurídicos del conflicto en Guatemala y Colombia. *Revista Lasallista de investigación*, 13(2), 35-45. DOI: <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/rldi/article/view/1210>.
- Hernández, A., Jiménez, M. y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *ANUIES, Revista de la Educación Superior*, 4(176), 63-82.
- Herrera, M., Herrera, A. y Expósito, F. (2018). To confront Versus not to confront: Women's Perception of Sexual Harassment. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(1), 1-7.
- Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina. *Horizonte Médico*, 16(1), 62-68. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000100009.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven. Noticias ONU – Mirada global historias humanas*. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- ONU Mujeres, oficina Colombia. (2018). *Ciudades y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas. Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2019/02/Brochure%20ciudades%20seguras.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OTI). (2012). *El hostigamiento o acoso sexual*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf.
- Pérez, A. y Sánchez, R. (2015). Efectos positivos y negativos del contacto mediado en mujeres víctimas de acoso. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 8(2), 99-109.
- Ramírez, D. (2015). *Guía normativa sobre la violencia basada en género en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Bolivariana]. https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2660/Trabajo%20de%20Grado%20%20Ram%C3%ADrez_Daniela_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Secretaría de la Mujer. (s.f.). *Reducir el acoso callejero: El reto de la Secretaría de Mujeres*. Ruta N Medellín. <https://www.rutanmedellin.org/es/reto-de-mujeres>
- Vallejo, E. y Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Calla. *Serie Cuadernos de Investigación*, (4). <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>